

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN 00020

(15 FEB. 2011)

"Por la cual se autoriza la Reestructuración de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.**, en las rutas MEDELLIN – SAN JERONIMO Y VICEVERSA; MEDELLIN – SOPETRAN Y VICEVERSA; MEDELLIN – SANTAFE DE ANTIOQUIA Y VICEVERSA; MEDELLIN – BURITICA Y VICEVERSA, VIA GIRALDO; MEDELLIN – CAÑASGORDAS Y VICEVERSA, VIA FRONTINO; MEDELLIN – PEQUE Y VICEVERSA; MEDELLIN – FRONTINO Y VICEVERSA; MEDELLIN – DABEIBA Y VICEVERSA; MEDELLIN – ANZA Y VICEVERSA; MEDELLIN – NUTIBARA Y VICEVERSA, VIA FRONTINO; MEDELLIN – ABRIAQUI Y VICEVERSA; MEDELLIN – CAMPARRUSIA Y VICEVERSA; MEDELLIN – CHIGORODO Y VICEVERSA; MEDELLIN – APARTADO Y VICEVERSA; MEDELLIN – TURBO Y VICEVERSA; APARTADO – NUEVA COLONIA (TURBO) Y VICEVERSA; APARTADO – ARBOLETES Y VICEVERSA; APARTADO – LOS MANDARINOS (APARTADO) Y VICEVERSA; APARTADO – BARRANQUILLITA (CHIGORODO) Y VICEVERSA; TURBO – SAN PEDRO DE URABA Y VICEVERSA; TURBO – LA PLAYA (TURBO) Y VICEVERSA; APARTADO – PUEBLOQUEMAO (APARTADO) Y VICEVERSA.; TURBO – CHIGORODO Y VICEVERSA."

**LA DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 2171 de 1.992, Leyes 105 de 1.993, 336 de 1.996, Decretos 2053 de 2.003, 171 de 2.001, Resoluciones 0995 de 2.009, 0980, 02115, 03159 y 3526 de 2.010, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resoluciones número 00149 del 30 de Abril de 2001 y 0196 del 21 de Mayo de 2001, la Dirección Territorial de Antioquia y Chocó, del Ministerio de Transporte, concedió Habilitación a las empresas **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.**, y **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, para operar como empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros por carretera.

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.,** y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.,** en las rutas autorizadas."

Que en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 608 de 1.991, la Dirección General del Instituto Nacional de Transportes y Tránsito, INTRA, procedió a legalizar rutas, horarios, frecuencias, clase de vehículos, niveles de servicio y capacidad transportadora a las empresas prestadoras del servicio de transporte público de pasajeros por carretera en el territorio Nacional, de la siguiente forma: a la **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A;** con Resolución Nro. 02550 del 20 de Mayo de 1993, y a **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.,** mediante Resolución 01167 del 1º de Marzo de 1993, entre otras, las siguientes rutas:

MEDELLIN – SAN JERONIMO Y VICEVERSA; MEDELLIN – SOPETLAN Y VICEVERSA; MEDELLIN – SANTAFE DE ANTIOQUIA Y VICEVERSA; MEDELLIN – BURITICA Y VICEVERSA, VIA GIRALDO; MEDELLIN – CAÑASGORDAS Y VICEVERSA, VIA FRONTINO; MEDELLIN – PEQUE Y VICEVERSA; MEDELLIN – FRONTINO Y VICEVERSA; MEDELLIN – DABEIBA Y VICEVERSA; MEDELLIN – ANZA Y VICEVERSA; MEDELLIN – NUTIBARA Y VICEVERSA, VIA FRONTINO; MEDELLIN – ABRIAQUI Y VICEVERSA; MEDELLIN – CAMPARRUSIA Y VICEVERSA; MEDELLIN – CHIGORODO Y VICEVERSA; MEDELLIN – APARTADO Y VICEVERSA; MEDELLIN – TURBO Y VICEVERSA; APARTADO – NUEVA COLONIA (TURBO) Y VICEVERSA; APARTADO – ARBOLETES Y VICEVERSA; APARTADO – LOS MANDARINOS (APARTADO) Y VICEVERSA; APARTADO – BARRANQUILLITA (CHIGORODO) Y VICEVERSA; TURBO – SAN PEDRO DE URABA Y VICEVERSA; TURBO – LA PLAYA (TURBO) Y VICEVERSA; APARTADO – PUEBLOQUEMAO (APARTADO) Y VICEVERSA.; TURBO – CHIGORODO Y VICEVERSA.

Que a la empresa SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., el Director Liquidador del instituto Nacional de Transportes y Tránsito, INTRA, le autorizó el cambio de capacidad transportadora de la clase de vehículo Bus Abierto a Bus, en las rutas Apartadó – Arboletes y Viceversa; Carepa – Apartadó y Viceversa; Apartadó – Chigorodó y Viceversa; Apartadó – Barranquillita y Viceversa; Apartadó – Turbo y Viceversa; Chigorodó – Belén de Bajirá y Viceversa; Turbo – Necoclí y Viceversa; y Turbo – San Pedro de Urabá y Viceversa; Vía El Tres, con Resolución 05164 del 27 de Octubre de 1.993.

Que la Directora Liquidadora del instituto Nacional de Transportes y Tránsito, INTRA, con Resolución 03675 del 9 de Agosto de 2.005, le modificó, a la empresa TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ LTDA. Y CIA. S.C.A., el Artículo Segundo de la Resolución 01167 del 1º de Marzo de 1.993, incluyéndole unos horarios en la ruta Medellín – Turbo y Viceversa.

Que la Resolución 06273 del 6 de Diciembre de 1.993, le autorizó a la empresa SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., el cambio de nivel de servicio corriente a corriente directo en la ruta Medellín – Turbo y Viceversa; dicho acto administrativo fue emitido por la Directora Liquidadora del instituto Nacional de Transportes y Tránsito, INTRA.

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A.**, **SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

Que el Director General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor, con Resolución 0632 del 16 de Marzo de 1.994, autorizó el cambio de clase de vehículo de Bus abierto a Bus cerrado a la empresa TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ S.A.

Que mediante resolución 0066 del 24 de Marzo de 1.995, la Asesoría Regional Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte, autorizó a la empresa TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ LTDA. Y CIA S.C.A., la unificación de capacidad transportadora de Bus a Bus y/o Busetas.

Que la Asesoría Regional Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte, autorizó a la SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., la unificación de capacidad transportadora de Bus a Bus y/o Busetas, con Resolución 0100 del 5 de Mayo de 1.995.

Que el Director General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor, con la promulgación de la Resolución 05292 del 10 de Agosto de 1.995, adjudicó unos horarios a las empresas TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ S.A., y SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A., en la ruta Turbo – Chigorodó y Viceversa.

Que la empresa TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ LTDA. Y CIA. S.C.A., obtuvo de la Asesoría Regional Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte el cambio de nivel de servicio de corriente a corriente directo, en la ruta Medellín – Turbo y Viceversa, a través de la Resolución 0222 del 3 de Septiembre de 1.995.

Que mediante Resolución No. 0451 del 15 de Octubre de 1.996, de la Asesoría Regional Antioquia Chocó del Ministerio de Transporte, autorizó a las empresas TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ S.A., y SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A., unos horarios en las rutas Medellín – Cañas Gordas y Viceversa; Medellín – Dabeiba y Viceversa; Medellín – Frontino y Viceversa; y Medellín Liborina y Viceversa, en la clase de vehículo Microbús.

Que la Asesoría Regional Antioquia Chocó del Ministerio de Transporte con Resolución 0530 del 21 de Agosto de 1.997, adicionó unos horarios y capacidad transportadora en la clase de vehículo Microbús a la empresa SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A.; en la ruta MEDELLIN – SANTAFE DE ANTIOQUIA Y VICEVERSA.

Que mediante Resolución 0117 del 16 de Abril de 2.001, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 del Decreto 171 de 2.001, Reestructuró los horarios a

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., y SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.,** en las rutas autorizadas."

las empresas TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ S.A., y SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A., en las rutas Medellín – Turbo y Viceversa; Medellín – Apartadó y Viceversa; Medellín – Chigorodó y Viceversa; Medellín – Santafé de Antioquia y Viceversa; Medellín – Buriticá y Viceversa, vía Giraldo; Medellín – Abriaquí y Viceversa, vía Frontino; Medellín – Peque y Viceversa; Medellín – Anzá y Viceversa; Medellín – Camparrusia (Dabeiba) y Viceversa; Medellín – Nutibara y Viceversa, vía Frontino; Medellín – Cañas Gordas y Viceversa; Medellín – Dabeiba y Viceversa.

Que el Director Territorial Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte, mediante Resolución Nro. 0362 del 26 de Septiembre de 2.001, autorizó el Cambio de Grupo del "A" al "B", a la empresa TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ S.A., en las rutas Apartadó – Nueva Colonia (Turbo) y Viceversa; Arboletes – Necoclí y Viceversa; Arboletes – San Juan de Urabá y Viceversa; Carepa – Chigorodó y Viceversa; Apartadó – Los Mandarinos (Apartadó) y Viceversa. Que a la empresa SOTRAURABA S.A.; le fue autorizada por la Dirección Territorial Antioquia el cambio de grupo del A campero, al B Microbús, en la ruta Apartadó – Nueva Colonia (Turbo) y Viceversa.

Que el Ministerio de Transporte a través de la Dirección Territorial Antioquia, le fue autorizada a la empresa SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A; con Resolución Nro. 082 del 14 de Abril de 2.003, el cambio de grupo del C, al B, en la ruta Apartadó – Carepa y Viceversa.

Que mediante Resolución 0418 del 26 de Junio de 2.003, el Despacho de la Dirección Territorial Antioquia, autorizó el cambio de grupo del A campero, al B Microbús, en las rutas Apartadó – Los Mandarinos ((Apartadó) y Viceversa; y Apartadó – Pueblo Quemao (Apartadó) y Viceversa, a la empresa SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.

Que a la empresa SOTRAURABA S.A., por parte de la Dirección Territorial Antioquia, se le autorizó el cambio de grupo en las rutas Carepa – Chigorodó y Viceversa; y Turbo – San Pedro de Urabá y Viceversa, con Resolución 0423 del 7 de Julio de 2.003.

Que la Resolución 0011 del 4 de Febrero de 2.004, proferida por la Dirección Territorial Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte, autorizó a la empresa TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ S.A., el Cambio de Grupo del C al B, en las rutas: Medellín – Santafé de Antioquia y Viceversa; y Apartadó – Arboletes y Viceversa.

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A.**, **SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

Que a la empresa SORAURABA S.A; le fue autorizado el cambio de grupo del A campero, al B Microbús, en la ruta Chigorodó – Belén de Bajirá y Viceversa; con Resolución 0079 del 20 de Febrero de 2.004.

Que la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, mediante Resolución Nro. 0332 del 16 de Diciembre de 2.004, autorizó la Reestructuración de horarios en las rutas Medellín – Liborina y Viceversa; Medellín – Llanadas (Olaya) y Viceversa; Medellín – Playón (Olaya) y Viceversa; Medellín – Sabana Larga y Viceversa; Medellín – Sopetrán y Viceversa; Medellín – San Jerónimo y Viceversa; Medellín – Santafé de Antioquia y Viceversa; a la empresa SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.

Que mediante Resolución 0193 del 27 de Junio de 2.005, le fue autorizado a la empresa SOTRAURABA S.A., por parte de la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, el cambio de Bus abierto a bus cerrado, en la ruta Apartadó – Carepa y Viceversa;

Que a las empresas TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ S.A., y SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A., mediante Resolución 0029 del 30 de Enero de 2.006, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 36 del Decreto 171 de 2.001, el Ministerio de Transporte modificó el recorrido de las rutas autorizadas por la Antigua Vía (Alto de Boquerón), por la nueva vía, Túnel de Occidente.

Que la Resolución 0219 del 20 de Abril de 2.007, expedida por la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, autorizó a la empresa **TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ S.A.**, el Cambio de Grupo del C al A, en las rutas: Apartadó – Carepa y Viceversa; y Chigorodó – Belén de Bajirá (Apartadó), Viceversa.

Que **SANTIAGO MUÑOZ VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 70.569.436, actuando en calidad de Gerente y en Representación Legal de la empresa **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A.**, "**SOTRAURABA S.A.**", y **ALVAROSANTIAGO MEDINA OCHOA**, identificado con cédula 70.568.030 actuando en calidad de Gerente y en representación legal de la empresa **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, mediante Radicados Nros. 2010-305-004158-2 y 2010-305-004159-2 del 31/5/2.010, solicitaron a la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, Reestructuración de Horarios, para lo cual presentan los estudios técnicos de oferta, demanda y preferencias de los usuarios, que sustentan la petición de la Reestructuración en las rutas MEDELLIN – SAN JERONIMO Y VICEVERSA; MEDELLIN – SOPETAN Y VICEVERSA; MEDELLIN – SANTAFE DE ANTIOQUIA Y VICEVERSA; MEDELLIN – BURITICA Y VICEVERSA, VIA GIRALDO; MEDELLIN – CAÑASGORDAS Y VICEVERSA, VIA FRONTINO; MEDELLIN – PEQUE Y VICEVERSA; MEDELLIN – FRONTINO Y VICEVERSA; MEDELLIN – DABEIBA Y

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., y SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.,** en las rutas autorizadas."

VICEVERSA; MEDELLIN – ANZA Y VICEVERSA; MEDELLIN – NUTIBARA Y VICEVERSA, VIA FRONTINO; MEDELLIN – ABRIAQUI Y VICEVERSA; MEDELLIN – CAMPARRUSIA Y VICEVERSA; MEDELLIN – CHIGORODO Y VICEVERSA; MEDELLIN – APARTADO Y VICEVERSA; MEDELLIN – TURBO Y VICEVERSA; APARTADO – NUEVA COLONIA (TURBO) Y VICEVERSA; APARTADO – ARBOLETES Y VICEVERSA; APARTADO – LOS MANDARINOS (APARTADO) Y VICEVERSA; APARTADO – BARRANQUILLITA (CHIGORODO) Y VICEVERSA; TURBO – SAN PEDRO DE URABA Y VICEVERSA; TURBO – LA PLAYA (TURBO) Y VICEVERSA; APARTADO – PUEBLOQUEMAO (APARTADO) Y VICEVERSA.; TURBO – CHIGORODO Y VICEVERSA.

Que las rutas motivo de la presente solicitud de Reestructuración de Horarios, se encuentran autorizadas en origen y destino, únicamente a las empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A., y TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.

Que la Dirección Territorial Antioquia y Chocó del Ministerio de Transporte, verificó el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Artículo 37 del Decreto 171 de 2.001 y los Anexos de la Resolución 3202 de 1.999, que establece el Manual y Formatos para determinar las necesidades de movilización en el transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, procediendo a revisar la propuesta de la solicitud de Reestructuración de Horarios solicitados mediante Radicados Nro. 2010-305-004158-2 y 2010-305-004159-2 del 31/5/2.010, con el Formulario de Verificación de Requisitos y el Formulario de Verificación de las Condiciones Técnicas, Oferta de Servicio Frente a la Demanda; anexos que hacen parte integral de la presente Resolución, determinándose que las empresas SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A., y TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., cumplen a cabalidad con lo exigido por la norma, de la siguiente forma: los estudios fueron realizados por un consultor debidamente avalado por el Ministerio de Transporte; el estudio se realizó durante 24 horas diarias por tres días consecutivos; el trabajo de campo se llevó a cabo en un sólo sitio que permitió recolectar la información en ambos sentidos de circulación en cada una de las vías en la ruta autorizada; los formatos de encuestas y aforos fueron correctamente diligenciados.

Que la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, realizó la evaluación de los Estudios Técnicos de Oferta y Demanda, que sustentan la petición de Reestructuración de Horarios presentados por las empresas TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., y SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A., en las rutas citadas, estableciendo que se cumple con la metodología exigida en los Anexos de la Resolución 3202 de 1.999, el Artículo 37 del Decreto 171 de 2.001 y la Resolución 0995 de 2.009 y 0980, 02115 y 03159 de 2.010. .

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.,** y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.,** en las rutas autorizadas."

Así las cosas, los Estudios presentados por las empresas TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., y SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A., cumplen totalmente con las normas y por lo tanto, son aptos como sustento técnico de la solicitud de Reestructuración de Horarios y la prestación del servicio en las condiciones expresadas en la parte resolutive de la presente providencia.

Que la Reestructuración de Horarios solicitada por las empresas TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., y SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A., no implica incremento de la capacidad transportadora tal como lo dispone el Artículo 37 del Decreto 171 de 2.001, y la prestación del servicio se hará en condiciones de Calidad y Seguridad para los usuarios.

Que la Dirección Territorial Antioquia del Ministerio de Transporte, considera pertinente dar a conocer que, la razón de las autorizaciones reside en la obligación que tiene el Estado de proteger los intereses de la comunidad, de los posibles perjuicios que la ejecución indiscriminada e incontrolada de la actividad de los particulares pudiera generarle. De ahí que la administración goza de ciertos derechos y prerrogativas ante los beneficiarios de los mismos como es la observancia sobre la actividad desarrollada, la cual se justifica por el interés público que aquella involucra, y que, finalmente, origina el otorgamiento de una autorización.

Que las empresas TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., y SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A., adjuntan a la solicitud de reestructuración de Horarios, el Acta de Acuerdo de voluntades, donde dan a conocer al Ministerio de Transporte, que hubo concertación para realizar de manera conjunta los estudios que determinaron la petición de Reestructuración de Horarios en las rutas que comparten.

Que de conformidad con la Ley 336 de diciembre 20 de 1.996, corresponde al Estado la planeación, el control, la regulación y la vigilancia de la operación del servicio público de transporte y de las actividades a él vinculadas.

Que el Artículo 5o. De la mencionada Ley 336/96, ESTATUTO NACIONAL DEL TRANSPORTE, le otorga a la operación de las empresas de transporte público el carácter de servicio público esencial, por lo cual corresponde al Estado velar por su efectiva prestación.

Que ante la manera como se tomó y procesó la información, es aplicable la metodología contemplada en la Resolución 3202 de 1999, así las cosas, el Estudio de Oferta y demanda, cumple totalmente esta norma y por lo tanto es apto como sustento legal de la solicitud.

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.,** y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.,** en las rutas autorizadas."

Que el Decreto 2053 del 23 de Julio de 2.003, en su artículo 17º., Numeral 4º, concede a las Direcciones Territoriales del Ministerio de Transporte la función de: "Otorgar, negar, modificar, reestructurar y revocar rutas y horarios a las empresas de transporte terrestre automotor de pasajeros y mixto por carretera, que tengan rutas autorizadas, origen y destino dentro de su jurisdicción..."

Que por las razones anteriormente expuestas, este Despacho:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la Reestructuración de Horarios a la empresa **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.,** en las Rutas, Horarios y características del servicio que a continuación se enuncian, en virtud de las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia y en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 37 del Decreto 171 de 2.001, la Resolución 003202 del 28 de diciembre de 1.999 con sus Anexos, y las Resoluciones 0995 de 2.009, 0980, 02115 y 03159 de 2.010:

RUTA: MEDELLÍN – SAN JERONIMO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN:

06:15 – 07:15 – 08:15 – 09:15 – 11:15 – 12:15 – 14:15 – 16:15.

SALIENDO DE SAN JERONIMO:

06:15 – 07:15 – 08:15 – 09:15 – 11:15 – 12:15 – 14:15 – 16:15.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN - SOPETAN Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN:

05:30 – 08:30 – 10:30 – 12:30 – 14:30 – 16:30 – 17:00 – 17:30

SALIENDO DE SOPETAN:

05:30 – 08:30 – 10:30 – 12:30 – 14:30 – 16:30 – 17:00 – 17:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A.**, **SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

RUTA: MEDELLÍN – SANTAFE DE ANTIOQUIA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN:

05:00 – 05:40 – 06:40 – 08:00 – 09:00 – 09:40 – 11:00 – 12:20 – 13:00 – 14:00 – 15:00 – 16:00 – 16:40 – 18:00 – 20:40.

SALIENDO DE SANTAFE DE ANTIOQUIA:

05:00 – 05:40 – 06:40 – 08:00 – 09:00 – 09:40 – 11:00 – 12:20 – 13:00 – 14:00 – 15:00 – 16:00 – 16:40 – 18:00 – 20:40.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – SANTAFE DE ANTIOQUIA Y VICEVERSA,

SALIENDO DE MEDELLÍN:

07:40 – 13:20 – 14:20 – 19:00 – 20:00.

SALIENDO DE SANTAFE DE ANTIOQUIA:

07:40 – 13:20 – 14:20 – 19:00 – 20:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – SANTAFE DE ANTIOQUIA Y VICEVERSA,

SALIENDO DE MEDELLÍN: 10:00 – 16:20 – 18:40.

SALIENDO DE SANTAFE DE ANTIOQUIA: 10:00 – 16:20 – 18:40.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Buseta – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN - BURITICA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 17:30.

SALIENDO DE BURITICA: 09:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A.**, **SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

RUTA: MEDELLÍN - BURITICA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 06:30.

SALIENDO DE BURITICA: 14:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – CAÑAS GORDAS Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 17:00.

SALIENDO DE CAÑAS GORDAS: 12:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – CAÑAS GORDAS Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 13:30.

SALIENDO DE CAÑAS GORDAS: 09:30.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Buseta – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – PEQUE Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 05:00.

SALIENDO DE PEQUE: 05:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – PEQUE Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 09:00.

SALIENDO DE PEQUE: 06:00.

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A., y SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – FRONTINO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 15:15 – 18:30.

SALIENDO DE FRONTINO: 08:15 – 10:15.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – FRONTINO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 10:30

SALIENDO DE FRONTINO: 17:15

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – FRONTINO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 06:15 – 14:30 – 16:30.

SALIENDO DE FRONTINO: 06:00 – 09:00 – 18:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – DABEIBA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 14:15.

SALIENDO DE DABEIBA 07:30.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

00020

15 FEB. 2011

12

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.,** y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.,** en las rutas autorizadas."

RUTA: MEDELLÍN – DABEIBA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 10:30.

SALIENDO DE DABEIBA 05:30.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – ANZA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 12:45.

SALIENDO DE ANZÁ: 17:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – ANZA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 16:45.

SALIENDO DE ANZÁ: 06:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – NUTIBARA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 07:30.

SALIENDO DE NUTIBARA: 05:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – ABRIAQUÍ Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 10:15.

SALIENDO DE ABRIAQUÍ: 13:00.

00020

15 FEB. 2011

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – CAMPARRUSIA (DABEIBA) Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 10:00.

SALIENDO DE CAMPARRUSIA: 06:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – CHIGORODO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 11:00 – 16:45.

SALIENDO DE CHIGORODO: 11:00 – 16:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – CHIGORODO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 12:50.

SALIENDO DE CHIGORODO: 21:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Buseta – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – APARTADO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 07:30 – 15:00.

SALIENDO DE APARTADO: 05:00 – 17:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A.**, **SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

RUTA: MEDELLÍN – APARTADO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 05:30 – 13:45 – 18:25.

SALIENDO DE APARTADO: 07:00 – 11:00 – 16:30.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – TURBO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 08:30 – 19:45.

SALIENDO DE TURBO: 09:30 – 12:15.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: MEDELLÍN – TURBO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 05:15 – 06:15 – 07:00 – 10:45 – 16:30 – 17:00 – 19:00 – 20:45 – 22:45.

SALIENDO DE TURBO: 05:45 – 07:00 – 09:10 – 11:30 – 13:15 – 16:00 – 17:00 – 20:30 – 22:15.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: APARTADO – NUEVA COLONIA (TURBO) Y VICEVERSA

SALIENDO DE APARTADO: 05:00 – 05:36 – 06:30 – 07:06 – 07:42 – 08:18 – 08:54 – 09:30 – 10:06 – 10:42 – 11:18 – 11:54 – 12:30 – 13:06 – 13:42 – 14:18 – 14:54 – 15:30 – 16:06 – 16:42 – 17:18 – 18:12 – 18:48.

SALIENDO DE NUEVA COLONIA: 05:00 – 05:36 – 06:30 – 07:06 – 07:42 – 08:18 – 08:54 – 09:30 – 10:06 – 10:42 – 11:18 – 11:54 – 12:30 – 13:06 – 13:42 – 14:18 – 14:54 – 15:30 – 16:06 – 16:42 – 17:18 – 18:12 – 18:48.

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A.**, **SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: APARTADO – NUEVA COLONIA (TURBO) Y VICEVERSA

SALIENDO DE APARTADO: 06:12.

SALIENDO DE NUEVA COLONIA: 08:12.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: APARTADO – ARBOLETES Y VICEVERSA

SALIENDO DE APARTADO: 05:00 – 09:00.

SALIENDO DE ARBOLETES: 05:00 – 14:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: APARTADO – ARBOLETES Y VICEVERSA

SALIENDO DE APARTADO: 07:30 – 09:30 – 11:30.

SALIENDO DE ARBOLETES: 07:30 – 09:30 – 11:30.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: APARTADO – ARBOLETES Y VICEVERSA

SALIENDO DE APARTADO: 07:00 – 12:00.

SALIENDO DE ARBOLETES: 11:00 – 13:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.,** y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.,** en las rutas autorizadas."

RUTA: APARTADO –LOS MANDARINOS (TURBO) Y VICEVERSA

SALIENDO DE APARTADO:
06:00 – 10:00 – 14:00 – 18:00.

SALIENDO DE LOS MANDARINOS:
06:00 – 10:00 – 14:00 – 18:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: APARTADO – BARRANQUILLITA (CHIGORODO) Y VSA.

SALIENDO DE APARTADO: 12:00.

SALIENDO DE BARRANQUILLITA: 15:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: TURBO – SAN PEDRO DE URABA Y VICEVERSA

SALIENDO DE TURBO:
06:00 – 08:30 – 11:00 – 12:00 – 13:00 – 15:30 – 16:20.

SALIENDO DE SAN PEDRO DE URABA:
06:00 – 08:30 – 11:00 – 12:00 – 13:00 – 15:30 – 16:20.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: TURBO – SAN PEDRO DE URABA Y VICEVERSA

SALIENDO DE TURBO: 05:00 – 10:30 – 14:30.

SALIENDO DE SAN PEDRO DE URABA: 05:00 – 10:30 – 14:30.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A.**, **SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

RUTA: TURBO – SAN PEDRO DE URABA Y VICEVERSA

SALIENDO DE TURBO: 08:00 – 14:00.

SALIENDO DE SAN PEDRO DE URABA: 08:00 – 14:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: TURBO – LA PLAYA (TURBO) Y VSA.

SALIENDO DE TURBO: 08:00.

SALIENDO DE LA PLAYA: 17:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: TURBO – CHIGORODO Y VICEVERSA

SALIENDO DE TURBO:

04:28 – 05:24 – 06:00 – 07:30 – 08:00 – 09:10 – 10:40 – 11:40 – 12:42 – 14:24 – 15:48 – 17:00 – 19:00 – 21:00.

SALIENDO DE CHIGORODO:

04:28 – 05:24 – 06:00 – 07:30 – 08:00 – 09:10 – 10:40 – 11:40 – 12:42 – 14:24 – 15:48 – 17:00 – 19:00 – 21:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

RUTA: APARTADO – PUEBLOQUEMAO (APARTADO) Y VSA.

SALIENDO DE APARTADO:

05:00 – 07:00 – 09:30 – 12:30 – 16:00 – 18:00.

SALIENDO DE PUEBLO QUEMAO

05:00 – 07:00 – 09:30 – 12:30 – 16:00 – 18:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con SOTRAURABA).

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

PARAGRAFO: De acuerdo a la demanda existente los fines de semana, días festivos, o alta temporada, la empresa podrá realizar los ajustes que considere pertinentes.

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar la Reestructuración de Horarios a la empresa **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.**, en las Rutas, Horarios y características del servicio que a continuación se enuncian, en virtud de las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia y en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 37 del Decreto 171 de 2.001, la Resolución 003202 del 28 de diciembre de 1.999 con sus Anexos, y las Resoluciones 0995 de 2.009, 0980, 02115, 03159 y 3526 de 2.010,:

RUTA: MEDELLÍN – SAN JERONIMO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 05:30 – 06:45 – 17:15 – 18:15.

SALIENDO DE SAN JERONIMO: 05:30 – 06:45 – 17:15 – 18:15.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria; (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN – SAN JERONIMO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 06:00 – 09:15 – 13:00 – 17:40 – 18:45 – 19:15.

SALIENDO DE SAN JERONIMO: 06:00 – 07:00 – 08:00 – 09:00 – 12:00 – 16:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria.

RUTA: MEDELLÍN – SAN JERONIMO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 05:00 – 06:30 – 07:00 – 09:00 – 11:00 – 12:45 – 14:45 – 16:45 – 18:45 – 20:45.

SALIENDO DE SAN JERONIMO: 05:00 – 06:30 – 07:00 – 09:00 – 11:00 – 12:45 – 14:45 – 16:45 – 18:45 – 20:45.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria.

15 FEB. 2011

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

RUTA: MEDELLÍN - SOPETRAN Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 06:00 – 10:00 – 18:00 – 19:00.

SALIENDO DE SOPETRAN: 06:00 – 10:00 – 18:00 – 19:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN - SOPETRAN Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 06:45 – 07:30 – 12:10 – 14:30 – 16:15 – 19:30 – 20:30.

SALIENDO DE SOPETRAN: 06:00 – 10:00 – 11:00 – 15:00 – 17:30 – 18:30 – 19:30.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria.

RUTA: MEDELLÍN - SOPETRAN Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 08:15 – 09:00 – 09:45 – 10:15 – 12:30 – 14:15 – 15:30 – 18:30.

SALIENDO DE SOPETRAN: 08:15 – 09:00 – 09:45 – 10:15 – 12:30 – 14:15 – 15:30 – 18:30.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria.

RUTA: MEDELLÍN – SANTAFE DE ANTIOQUIA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 06:10 – 09:15 – 13:30 – 18:20– 19:30.

SALIENDO DE SANTAFE DE ANTIOQUIA: 06:10 – 09:15 – 13:30 – 18:20– 19:30.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A.**, **SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

RUTA: MEDELLÍN - SANTAFE DE ANTIOQUIA Y VICEVERSA,

SALIENDO DE MEDELLÍN: 07:15 - 08:45 - 09:20 - 11:20 - 12:40 - 13:40 - 14:40 - 15:40 - 17:20 - 19:20.

SALIENDO DE SANTAFE DE ANTIOQUIA: 07:15 - 08:45 - 09:20 - 11:20 - 12:40 - 13:40 - 14:40 - 15:40 - 17:20 - 19:20.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús - Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN - SANTAFE DE ANTIOQUIA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 05:20 - 06:20 - 07:50 - 08:30 - 11:30 - 12:00 - 13:45 - 15:15 - 17:00 - 18:15 - 19:45.

SALIENDO DE SANTAFE DE ANTIOQUIA: 05:20 - 06:20 - 07:50 - 08:30 - 11:30 - 12:00 - 13:45 - 15:15 - 17:00 - 18:15 - 19:45.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Buseta - Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN - BURITICA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 09:15.

SALIENDO DE BURITICA: 16:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús - Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN - BURITICA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 15:30.

SALIENDO DE BURITICA: 06:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus - Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

15 FEB. 2011

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A.**, **SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

RUTA: MEDELLÍN – CAÑAS GORDAS Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 06:00

SALIENDO DE CAÑAS GORDAS: 05:30

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLIN – CAÑAS GORDAS Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 11:00.

SALIENDO DE CAÑAS GORDAS: 09:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Buseta – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN – PEQUE Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 14:00.

SALIENDO DE PEQUE: 14:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN – PEQUE Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 22:00.

SALIENDO DE PEQUE: 22:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN – FRONTINO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 06:00 – 11:00.

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.,** y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.,** en las rutas autorizadas."

SALIENDO DE FRONTINO: 15:15 – 18:15.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN – FRONTINO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 09:30

SALIENDO DE FRONTINO: 16:00

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN – FRONTINO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 05:30 – 12:15 – 17:30.

SALIENDO DE FRONTINO: 11:15 – 12:30 – 14:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN – DABEIBA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 21:30.

SALIENDO DE DABEIBA 21:30.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN – DABEIBA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 19:30.

SALIENDO DE DABEIBA 12:00.

(17)

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A.**, **SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN – ANZA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 09:00.

SALIENDO DE ANZÁ: 12:30.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN – ANZA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 07:45.

SALIENDO DE ANZÁ: 07:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN – NUTIBARA Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 11:45.

SALIENDO DE NUTIBARA: 10:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN – ABRIAQUÍ Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 07:00.

SALIENDO DE ABRIAQUÍ: 06:00.

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN – CAMPARRUSIA (DABEIBA) Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 13:45.

SALIENDO DE CAMPARRUSIA: 13:45.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN – CHIGORODO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 05:00 – 14:00.

SALIENDO DE CHIGORODO: 06:00 – 15:30.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN – CHIGORODO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 08:00.

SALIENDO DE CHIGORODO: 07:30.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Buseta – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN – APARTADO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 09:45 – 18:30.

SALIENDO DE APARTADO: 04:00 – 14:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A.**, **SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

RUTA: MEDELLÍN – APARTADO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 11:30 – 15:30 – 19:30.

SALIENDO DE APARTADO: 11:30 – 15:00 – 19:45.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN – TURBO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 06:30 – 12:15.

SALIENDO DE TURBO: 03:00 – 11:40.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: MEDELLÍN – TURBO Y VICEVERSA

SALIENDO DE MEDELLÍN: 04:30 – 09:00 – 09:40 – 12:10 – 14:45 – 18:00 – 20:00 – 21:45 – 23:15.

SALIENDO DE TURBO: 05:00 – 08:00 – 08:35 – 12:05 – 15:00 – 18:15 – 19:45 – 21:30 – 23:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: APARTADO – NUEVA COLONIA (TURBO) Y VICEVERSA

SALIENDO DE APARTADO: 05:18 – 06:48 – 07:24 – 08:00 – 08:36 – 09:12 – 09:48 – 10:24 – 11:00 – 11:36 – 12:12 – 12:48 – 13:24 – 14:00 – 14:14 – 14:36 – 15:12 – 15:48 – 16:24 – 17:00 – 17:54 – 18:12 – 19:06.

SALIENDO DE NUEVA COLONIA: 05:18 – 06:48 – 07:24 – 08:00 – 08:36 – 09:12 – 09:48 – 10:24 – 11:00 – 11:36 – 12:12 – 12:48 – 13:24 – 14:00 – 14:14 – 14:36 – 15:12 – 15:48 – 16:24 – 17:00 – 17:54 – 18:12 – 19:06.

①

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A.**, **SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: APARTADO – NUEVA COLONIA (TURBO) Y VICEVERSA

SALIENDO DE APARTADO: 17:36.

SALIENDO DE NUEVA COLONIA: 19:36.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: APARTADO – ARBOLETES Y VICEVERSA

SALIENDO DE APARTADO: 07:00 – 11:00.

SALIENDO DE ARBOLETES: 12:00 – 15:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: APARTADO – ARBOLETES Y VICEVERSA

SALIENDO DE APARTADO: 06:30 – 08:30 – 10:30.

SALIENDO DE ARBOLETES: 06:30 – 08:30 – 10:30.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: APARTADO – ARBOLETES Y VICEVERSA

SALIENDO DE APARTADO: 06:10 – 08:00.

SALIENDO DE ARBOLETES: 07:10 – 09:00.

15 FEB. 2011

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A.**, **SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: APARTADO –LOS MANDARINOS (TURBO) Y VICEVERSA

SALIENDO DE APARTADO:
08:00 – 12:00 – 16:00 – 20:00.

SALIENDO DE LOS MANDARINOS:
08:00 – 12:00 – 16:00 – 20:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: APARTADO – BARRANQUILLITA (CHIGORODO) Y VSA.

SALIENDO DE APARTADO: 09:00.

SALIENDO DE BARRANQUILLITA: 12:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: TURBO – SAN PEDRO DE URABA Y VICEVERSA

SALIENDO DE TURBO:
07:00 – 10:30 – 11:30 – 12:30 – 14:30 – 16:00 – 17:00.

SALIENDO DE SAN PEDRO DE URABA:
07:00 – 10:30 – 11:30 – 12:30 – 14:30 – 16:00 – 17:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: TURBO – SAN PEDRO DE URABA Y VICEVERSA

SALIENDO DE TURBO: 07:00 – 12:30 – 18:00.

SALIENDO DE SAN PEDRO DE URABA: 07:00 – 12:30 – 18:00.

00020

15 FEB. 2011

28

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A.**, **SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: TURBO – SAN PEDRO DE URABA Y VICEVERSA

SALIENDO DE TURBO: 10:00 – 15:00.

SALIENDO DE SAN PEDRO DE URABA: 10:00 – 15:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: TURBO – LA PLAYA (TURBO) Y VICEVERSA

SALIENDO DE TURBO: 07:00.

SALIENDO DE LA PLAYA: 16:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Camioneta – Grupo A; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diario: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: CHIGORODO – TURBO Y VICEVERSA

SALIENDO DE CHIGORODO:

04:00 – 05:03 – 05:46 – 07:00 – 07:45 – 08:21 – 09:24 – 10:00 – 13:10 – 15:00 – 17:36 – 18:00 – 20:00 – 22:00.

SALIENDO DE TURBO:

04:00 – 05:03 – 05:46 – 07:00 – 07:45 – 08:21 – 09:24 – 10:00 – 13:10 – 15:00 – 17:36 – 18:00 – 20:00 – 22:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: CHIGORODO – TURBO Y VICEVERSA

SALIENDO DE CHIGORODO: 06:30 – 12:00 – 16:30.

SALIENDO DE TURBO: 06:30 – 12:00 – 16:30.

15 FEB 2000

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.,** y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.,** en las rutas autorizadas."

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Bus – Grupo C; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

RUTA: APARTADO – PUEBLOQUEMAO (APARTADO) Y VSA.

SALIENDO DE APARTADO:

06:00 – 08:00 – 11:30 – 14:00 – 17:00 – 19:00.

SALIENDO DE PUEBLO QUEMAO

06:00 – 08:00 – 11:30 – 14:00 – 17:00 – 19:00.

Características del Servicio: Clase de Vehículo: Microbús – Grupo B; Nivel de Servicio: Corriente; Frecuencia: Diaria: (Alterna los Horarios de Despacho con TRANSPORTES GOMEZ HERNANDEZ).

PARAGRAFO: De acuerdo a la demanda existente los fines de semana, días festivos, o alta temporada, la empresa podrá realizar los ajustes que considere pertinentes.

ARTICULO TERCERO: En acatamiento de lo dispuesto en el Artículo 37 del Decreto 171 de 2.001, la Reestructuración de Horarios autorizada a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.,** y **SOCIEDADTRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.,** no implica incremento de la capacidad transportadora y que la prestación del servicio se hará en condiciones de Calidad y Seguridad para los usuarios.

ARTICULO CUARTO: La presente Reestructuración de Horarios autorizada a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.,** y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A., SOTRAURABA S.A.,** tendrá una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria del presente Acto Administrativo, tal como lo expresa el Decreto 171 de 2.001.

ARTICULO QUINTO: Se fijará en la cartelera de la Dirección Territorial Antioquia la parte resolutive de la presente Resolución, con la finalidad de informar a los terceros interesados.

15 FEB. 2011

30

00020

"Por la cual se autoriza la Reestructuran de Horarios a las empresas **TRANSPORTES GOMEZ HERNÁNDEZ S.A.**, y **SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA S.A.**, **SOTRAURABA S.A.**, en las rutas autorizadas."

ARTICULO SEXTO: Contra la presente providencia proceden por la vía gubernativa, los recursos de reposición ante éste Despacho y el de apelación ante la Dirección de Transporte y Tránsito, del Ministerio de Transporte, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los

15 FEB. 2011



FLOR ALICIA PELAEZ OSSA
DIRECTORA TERRITORIAL ANTIOQUIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Elaboró:
Profesional:

Luis Fdo. Delgado C.
2044 - 11



Secretario:

Jaide Álvarez García
4178 - 10

